

Capítulo 1: El patrimonio, los centros históricos y otras ideas generales

1.1. El patrimonio cultural y arquitectónico

La conservación del patrimonio arquitectónico de una ciudad, no solo con una orientación turística, sino también cultural y didáctica y planteando su valorización económica y social como instrumento de desarrollo local y refuerzo de la imagen identitaria urbana, pasa por una serie de procesos que “debe considerar necesariamente la complejidad y la especificidad de las actividades de conservación” (Acierno et al., 2017). Debido a diversas circunstancias, en muchas ocasiones esta complejidad y especificidad no siempre es bien entendida y asumida, de manera que se originan hechos que desestabilizan y desvirtúan las actividades de conservación más adecuadas para los distintos patrimonios arquitectónicos.

Aunque la conservación y gestión del patrimonio arquitectónico han sido temas muy tratados por la bibliografía científica y técnica a nivel internacional como también en numerosas cartas, convenios y normativas, lo cierto es que el enfoque predominante de su análisis ha sido tradicionalmente un tanto reduccionista al abordarse principalmente desde una perspectiva económica (Giannakopoulou et al., 2017). Por un lado, las ciudades pueden considerar que el valor patrimonial de una edificación sea más rentable para su uso turístico y no residencial, mientras que, por otro lado, las políticas locales de muchos núcleos urbanos tienden a revitalizar sus centros históricos para atraer hacia ellos a nuevos segmentos de población jóvenes y de cierto poder adquisitivo, creando nuevos espacios residenciales, comerciales y de negocios para intentar su revitalización y convertirlos en lugares económicamente sostenibles (Díaz et al., 2015)

Sin embargo, está cada vez más extendido el razonamiento entre la bibliografía especializada de que el turismo que hace uso de los atractivos y recursos patrimoniales y arquitectónicos debe ser considerado como un medio y no como un fin en sí mismo para conseguir realmente un “desarrollo óptimo de la actividad económica y social del territorio en cuestión” (André, 2002). Casos como el de

Venecia, donde el turismo masivo ha expulsado a la población local hacia otras partes de la ciudad, fuera de su centro histórico, son un claro ejemplo del peligro de utilizar la actividad turística como un “monocultivo” o una única alternativa de desarrollo económico (Tresserras, 2004).

En cualquier caso, las operaciones de restauración y valorización de los edificios patrimoniales y los Centros Históricos trascienden el interés meramente económico y se conforman como un instrumento fundamental de preservación identitaria del pasado y el legado cultural de las ciudades, por lo que afortunadamente cada vez es más frecuente en etapas recientes que los administradores de las ciudades reconozcan la urgente necesidad de preservar sus recursos y valores culturales, además de vincularlos e integrarlos con las estrategias de desarrollo local (Vicente et al., 2015)

En este sentido, la primera de las cartas internacionales que sirvieron de base para que, a nivel mundial, se adoptara una de las primeras acepciones sobre la conservación del patrimonio arquitectónico y cultural, surgió en la I Conferencia Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, realizada en Atenas en 1931. Esta primera conferencia, no obstante, a pesar de su carácter innovador, solo de modo muy general se refirió a los monumentos y sitios históricos y su conservación, aun cuando supusiera un avance en materia de ciertas definiciones y conceptualizaciones.

Las definiciones más acertadas acerca del patrimonio y los bienes culturales y de común utilización en el ámbito de los países miembros de la ONU las encontramos a partir de 1964, coincidiendo con el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, en el que se reunieron varios expertos en restauración monumental para definir los principios básicos de la conservación y restauración. Redactaron para ello la *Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios*, conocida como “Carta de Venecia”, donde se recogen, entre otros temas, las definiciones de “Monumento Histórico”, “conservación”, “restauración”, “lugares monumentales” y “excavaciones” (International Council on Monuments and Sites, 1964). En esta carta se hizo mención a que cada estado miembro debe resolver los problemas

que se generen por la conservación o restauración de los monumentos de acuerdo a sus legislaciones propias, mostrando respeto por las administraciones locales y sus actuaciones en el campo de la conservación y el patrimonio. Y en cada país, por tanto, se encontrarán definiciones y conceptos basados en la carta anteriormente mencionada, de manera que, por ejemplo, en Perú, se define al patrimonio cultural de la siguiente forma:

“El patrimonio cultural del Perú está constituido por todos los bienes materiales e inmateriales que, por su valor histórico, arqueológico, artístico, arquitectónico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico tienen una importancia relevante para la identidad y permanencia de la nación a través del tiempo”. (Ministerio de Cultura. Perú, s. f., p. 11)

En el mismo documento, se explican las categorías de patrimonio cultural: patrimonio material inmueble, patrimonio material mueble, patrimonio inmaterial, patrimonio cultural subacuático, patrimonio industrial y patrimonio documental (Ministerio de Cultura. Perú, s. f., pp. 13-14).

En Colombia, por su parte, las políticas de protección al patrimonio empezaron a expedirse a partir de 1959, cuando se creó la ley 163, donde se dictan medidas para defender y conservar el patrimonio histórico, artístico y los monumentos históricos de dicha nación (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010). Si bien es cierto que en su compendio de Políticas Culturales en el mencionado país no se especifica un concepto bien definido de patrimonio –tal como se hace en Perú, por ejemplo- si mencionan lo siguiente:

“Actualmente, el patrimonio cultural cubre un amplio universo que se ha categorizado generalmente en lo “material” —dividido a su vez en lo “mueble” y lo “inmueble”— y lo “inmaterial”, y que incluye clasificaciones más específicas como las de patrimonio urbano, religioso, industrial, arqueológico, subacuático o paleontológico, por nombrar tan sólo algunas” (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010, p. 226)

Otro ejemplo de conceptualización del patrimonio, ligado a las políticas culturales, se puede revisar en Bolivia. En este país (Peñaranda, 2011, p. 15) se puede encontrar la siguiente definición de patrimonio:

“De la misma manera que se heredan bienes materiales y tradiciones familiares, se recibe también el legado de la cultura que caracteriza a la sociedad donde crecemos y desarrollamos. Estas expresiones distintivas que se tienen en común como la lengua, la religión, las costumbres, los valores, la creatividad, la historia, la arquitectura, la danza o la música, son manifestaciones culturales que permiten identificarnos entre nosotros y sentir que somos parte de una comunidad determinada y no de otra. Esta herencia colectiva es el patrimonio cultural”.

Igualmente, se define en este país al patrimonio arquitectónico en los siguientes términos:

“El Patrimonio Arquitectónico forma parte del Patrimonio Material Inmueble y está constituido, tanto por aquellos edificios monumentales y singulares, como por aquellos modestos y sencillos que caracterizan, dan identidad a los barrios y a la ciudad. Son parte indisoluble del origen y la memoria física cultural de Sucre”. (Peñaranda, 2011, p. 15)

Conceptos muy similares a los anteriormente mencionados del ámbito hispanohablante y latinoamericano se pueden encontrar en el ámbito anglosajón, como es el caso de la *Historical England and the Department for Communities and Local Government of United Kingdom*, que define los bienes patrimoniales como “edificios, monumentos, sitios, lugares, áreas o paisajes identificados por tener un grado de importancia que merece consideración en las decisiones de planificación, por su interés patrimonial” (Department for Levelling Up Housing and Communities, 2012, p. 7)

Vistas estas conceptualizaciones, se podrían realizar las siguientes precisiones y aclaraciones:

- a) El patrimonio cultural, como concepto, es muy amplio, de tal forma que abarca una serie de elementos culturales propios de cada país.

- b) No se detiene exclusivamente en lo arquitectónico o lo que es proclive a ser museístico. Llega a incluir también, de hecho, detalles relacionados con la música, las artes, lo paleontológico y/o subacuático.
- c) El patrimonio está necesariamente ligado a la identificación de cada país como nación, desde su pasado más remoto, creando un vínculo indisoluble con la historia, los valores, la creatividad y la vida misma de las naciones.
- d) El patrimonio cultural puede y debe identificarse como parte importante en las decisiones de planificación cultural, socioeconómica y de ordenación del territorio de los países, de tal forma que su protección, cuidado, uso, aprendizaje y disfrute estén presentes en todas las etapas de desarrollo de estos.

En el caso concreto de Ecuador la situación del cuidado, protección, uso y puesta en valor del patrimonio cultural ha vivido una historia de altibajos: En época colonial tardía (siglo XVIII) las manifestaciones culturales provenientes sobre todo de los estratos más pobres de la población –que producían lo suyo- no eran reconocidos como de importancia capital en la esfera social de las ciudades de aquella época, especialmente en Quito. Eugenio Espejo, ilustre pensador nacido en aquella ciudad, se lamentaba en uno de sus escritos que ya no veían, con la frecuencia de antes, a los hábiles artesanos que creaban magníficas obras de arte. Podría decirse que este es el primer intento público de valorar no solo a los anónimos artesanos, sino al patrimonio que, sin saberlo, estaban creando para la posteridad. De cierta forma, en esta época, se empezaba a gestar un nuevo tipo de pensamiento, en donde lo local se tomaba en cuenta, dejando un poco de lado las modas recurrentes que provenían del exterior, a cuenta que, como país, Ecuador aún no existía.

En general, se puede decir que la valoración y conservación del patrimonio cultural en Ecuador no se inicia propiamente hasta 1860. Hay que recordar que la República de Ecuador se constituye en 1830, por lo que, lógicamente, los procesos de consolidación de la nación son un poco tardíos, además del hecho de que, tras el proceso independentista, esta naciente República quedó al mando

de algunas élites, quienes, poco a poco, fueron decidiendo a su manera particular de qué era lo relevante a nivel cultural y qué debía ser descartado (Kennedy-Troya, 2015).

Ya en el siglo XX, concretamente el 14 de septiembre de 1937, aparece en el Registro Oficial del Estado Ecuatoriano, bajo la presidencia interina de Federico Páez, el denominado acuerdo “Modus Vivendi”, que Ecuador suscribe con el Vaticano, donde, en su artículo octavo, y entre otros acuerdos, se indica lo siguiente:

“En cada diócesis formará el ordinario una Comisión para la conservación de las Iglesias y locales eclesiásticos que fueren declarados por el Estado monumentos de arte y para el cuidado de las antigüedades, cuadros, documentos y libros de pertenencia de la Iglesia que poseyeren valor artístico o histórico. Tales objetos no podrán enajenarse ni exportarse del país. Dicha comisión procederá a formar un detallado inventario de los referidos objetos” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1937, p. 2)

En el año 1944, siendo presidente el Dr. José María Velasco Ibarra, se crea, mediante Decreto Ejecutivo no. 707, la Casa de la Cultura Ecuatoriana, institución a la que se le encarga la investigación, difusión, salvaguarda y promoción de las artes, la cultura y el patrimonio del país. Dentro de sus finalidades, se pueden mencionar, entre otras, las siguientes (Sede Nacional Casa de las Culturas Benjamín Carrión, 2019) :

- a) Fortalecer, ampliar e impulsar el pensamiento, el arte y la investigación científica, a fin de promover y difundir la riqueza y diversidad cultural del país;
- b) Rescatar y precautelar la identidad cultural ecuatoriana, preservando sus valores;
- c) Defender y conformar el patrimonio histórico y cultural del Ecuador.

Cabe mencionar que la creación de esta institución también contemplaba la formación de una casa matriz, en Quito y diversos núcleos provinciales, como un medio para descentralizar las acciones de la Casa de la Cultura central, además

de ampliar los espacios de difusión y protección del patrimonio artístico y cultural. También se indicaba en el mismo decreto de creación el establecimiento de una Licenciatura en Bellas Artes y en Ciencias. De todas estas secciones y artículos, se formó una base para promulgar la Ley de Patrimonio Artístico, el 22 de febrero de 1945 (Escudero-Albornoz & Vargas, 1999). Esta Ley de Patrimonio Artístico fue reformulada por la Asamblea Nacional Constituyente el 22 de febrero de 1945, y presentada en el Registro Oficial del Ecuador el 14 de marzo del mismo año. Entre otros postulados, llama la atención la definición de lo que, en ese momento, se describe como patrimonio artístico, que es lo que actualmente se denomina patrimonio cultural (Comisión Legislativa del Congreso Nacional, 1960, p.3):

“Art 1.- Declárense tesoros pertenecientes al Patrimonio Artístico Nacional los objetos arqueológicos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material y las ruinas de fortificaciones, templos y cementerios indígenas precoloniales; los templos, conventos, capillas, y otros edificios construidos en época colonial; los cuadros pictóricos, esculturas talladas en madera, orfebrería y cerámica fabricados durante la colonia; los manuscritos antiguos, incunables y ediciones raras de libros coloniales; y, en general, todo objeto que tenga mérito artístico o valor histórico declarado por la Casa de la Cultura Ecuatoriana, sea que esté en poder de comunidades religiosas o pertenezcan a sociedad o personas particulares”

Un paso adelante dentro del tema de la conservación y uso adecuado del patrimonio cultural en general y de los centros históricos en particular (podría catalogarse de “sustentables”), fueron las llamadas “Normas de Quito”, que provienen del “Informe final de la reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico de los centros históricos”. En esta reunión, realizada en la ciudad de Quito en 1967 se clarificaron aspectos generales de la conservación y en especial del uso de los centros históricos de las ciudades, tomando en cuenta “...la necesidad que el tratamiento de los centros históricos forme parte de los planes de desarrollo...” (Instituto Ítalo Latino Americano; Ilustre Municipio de Quito; UNESCO ORCALC, 1994, p.52)

Diez años después, en 1977, la UNESCO / PNUD, nuevamente en Quito, organiza el “Coloquio sobre la Preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas”, cuyas conclusiones se sintetizan y se sistematizan en la denomina “Carta de Quito”. En este coloquio se define a los Centros Históricos como: “...todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo”. (UNESCO & PNUD, 1977, p.1)

Algunos años después, el Consejo de Gobierno (de corte militar), realiza una actualización de la Ley de 1945 –a la que considera inadecuada y desactualizada- y expide la Ley de Patrimonio Cultural, el 19 de junio de 1979, publicada en el Registro Oficial del país, número 865 el 2 de julio del mismo año. En esta ley se indica la creación, un año antes, del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ente adscrito a la anteriormente mencionada Casa de la Cultura, dándole un cuerpo legal y atribuciones, entre las que se pueden mencionar las siguientes (Sede Nacional Casa de las Culturas Benjamín Carrión, 2019):

- a) Investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador; así como regular de acuerdo con la Ley todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país.
- b) Elaborar un inventario de todos los bienes culturales existentes en el Ecuador, sean públicos o privados.

Así mismo, en esta Ley se definen cuáles son los bienes culturales que pertenecen al estado:

- a) Monumentos arqueológicos.
- b) Templos, conventos, capillas y otros edificios de la época colonial, y el arte en general de esa misma época.
- c) Manuscritos antiguos e incunables, así como ediciones raras de libros.
- d) Documentos y objetos relacionados con los precursores o próceres de la Independencia del país.

- e) Monedas y billetes de cualquier época, por su valor numismático.
- f) Sellos y estampillas, además de otros objetos de interés para el mundo filatélico.
- g) Objetos etnográficos.
- h) Objetos culturales laureados, que serán parte del patrimonio del estado luego del fallecimiento del autor, o que tengan más de 30 años de haber sido elaborados.
- i) Obras de la naturaleza a los que se les haya dado una importancia clave en temas de estudio de flora, fauna o paleontología.

Esta Ley, si bien es cierto que quedó establecida, no se sanciona debido a la falta de un reglamento de aplicación. Esto ocurre recién en 1984, durante el gobierno del Dr. Osvaldo Hurtado Larrea. En el 2004 el Congreso Nacional de ese entonces, expide una nueva codificación de la Ley de Patrimonio Cultural, donde, como novedad, se indica que, dentro de la declaratoria de bien patrimonial inmueble, se considera también el entorno ambiental y paisajístico. Así mismo, esta codificación también incluye, por primera vez en la legislación cultural patrimonial del país a “...los bienes arqueológicos que se encontraren en el suelo o el subsuelo y en el fondo marino del territorio ecuatoriano, sean estos objetos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material...” (H. Congreso Nacional de la República del Ecuador, 2004, p.2).

A partir de esta fecha, todas las leyes y codificaciones quedan sancionadas, hasta la llegada de la Constitución de la República del Ecuador, del año 2008, donde el patrimonio cultural es nuevamente tomado en consideración dentro de los planes de desarrollo local, mientras se crean nuevos entes gubernamentales que buscarán fomentar el uso y preservación de los bienes muebles e inmuebles, para el desarrollo de los pueblos: la llamada “Constitución del Buen Vivir”. En efecto, ya desde su artículo 1, esta Constitución indica que el Ecuador “es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico...” (Asamblea Constituyente de Ecuador, 2008, p.8), reconociendo que la cultura del país es variada y profunda, que requiere de diversos análisis. En este contexto, ingresan también los bienes patrimoniales.

En la misma sección, como uno de los deberes primordiales del Estado se menciona la defensa del patrimonio natural y cultural del país y la protección del medio ambiente. En análisis un poco más profundo, la Constitución del Ecuador comenta lo siguiente con respecto al patrimonio cultural (Asamblea Constituyente de Ecuador, 2008):

- a) Las personas, los ecuatorianos, tienen derecho a conocer la memoria histórica y a acceder a su patrimonio cultural.
- b) El Estado Ecuatoriano debe mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural, asignando los recursos financieros necesarios para cumplir con tal misión.
- c) Una de las varias responsabilidades de los ecuatorianos es la de conservar el patrimonio cultural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.
- d) Como régimen de desarrollo se promulga la conservación de la identidad cultural, acrecentando la memoria social y el patrimonio cultural.
- e) Finalmente, aunque no son los únicos artículos de este cuerpo legal que mencionan a la cultural y al patrimonio cultural, se indica que parte de este patrimonio lo conforman: las lenguas y formas de expresión oral, las edificaciones y conjuntos arquitectónicos, documentos y objetos de valor histórico, y las creaciones científicas y contemporáneas.

En Ecuador, como país, puede decirse que es a partir de esta Constitución del año 2008 (que sigue vigente) cuando se menciona de forma clara y específica la noción de Patrimonio Cultural y cultura, sobre todo, reconociendo al país como pluricultural y multiétnico.

Además de lo anterior, vale la pena mencionar el concepto de Patrimonio Cultural que apareció en 2009 (Ministerio de Coordinación de Patrimonio de Ecuador, 2009, p. 48), definido con las siguientes palabras: "...representación simbólica de los valores culturales de distintos colectivos, en los que se reconoce la diversidad y la heterogeneidad que expresan la creatividad humana, constituyéndose en el sustrato de las identidades de los pueblos".

Así mismo, en la publicación mencionada -que también puede ser considerada como un breve diagnóstico de la situación del patrimonio Cultural del Ecuador, por lo menos hasta el 2010, se detallan los elementos generales que componen al patrimonio del Ecuador (Ministerio de Coordinación de Patrimonio de Ecuador, 2009):

- a) Patrimonio arqueológico: Se destacan lugares de la sierra y costa del país, algunos de los cuales ya trabajan de la mano de una propuesta de turismo cultural, mientras que otros han sido víctimas del saqueo y el tráfico ilícito de las piezas.
- b) Patrimonio inmueble: relacionando en este punto a las edificaciones civiles, militares y religiosas que ostentan la designación de bien patrimonial del país (unos 40,000 inmuebles), sin olvidar a las ciudades, pueblos, comunidades que preservan arquitectura muy variada y representativa de diferentes épocas de la historia de Ecuador. Además, reconociendo que existen dos ciudades declaradas como Patrimonio Cultural de la Humanidad (Quito y Cuenca, además de las otras 23 ciudades declaradas patrimonio del estado, entre ellas Guayaquil).
- c) Patrimonio mueble: diversos elementos, entre artísticos y de uso cotidiano, que se encuentran custodiados, casi en su totalidad, por la Iglesia Católica, mientras que los restantes se encuentran en museos o colecciones privadas. Una alerta que hizo el Ministerio de Coordinación de Patrimonio, en su tiempo, fue sobre el poco cuidado que ha existido sobre este patrimonio mueble: muchas de sus aproximadamente 200,000 piezas se encuentran deterioradas, por falta de un eficiente plan de manejo y conservación de estas.
- d) Patrimonio documental: Consiste en aproximadamente 12,500 bienes, que se encuentran en bibliotecas, archivos históricos, bienes sonoros, fotográficos o fílmicos. La mayor parte de estas colecciones se encuentran en la ciudad de Quito.
- e) Patrimonio inmaterial: Un tipo de patrimonio con alta variedad en Ecuador, ya que corresponde a fiestas populares, costumbres y tradiciones.

Lógicamente, este patrimonio inmaterial se puede apreciar en la totalidad de las poblaciones del país, lo que lo convierte en uno de los más diversos y problemáticos a la hora de manejarlo y protegerlo con fines de uso sustentable, sobre todo cuando se trata de su vinculación con la actividad turística, ya que "...hay una creciente evidencia de resistencia local a las fuerzas de la globalización que han destruido las culturas locales..." (Reisinger, 2009, p22)

Como una breve conclusión desde el punto de vista teórico-conceptual desde la perspectiva del patrimonio cultural y arquitectónico, se puede indicar lo siguiente:

- a) La noción de lo que debe protegerse como bien patrimonial, sobre todo el arquitectónico, está muy documentada y ha sido objeto de numerosos estudios, cartas internacionales y legislación mundial y local, resultando en un genuino interés por cuidar, preservar y utilizar de forma sustentable el patrimonio cultural de las naciones.
- b) Estas cartas y tratados internacionales han sido las fuentes de las que las diversas legislaciones de cada país empezaron a redactar las propias, creando cuerpos legales regulados desde lo internacional, respetando lo local.
- c) En estas mismas leyes cada país empieza a redactar los conceptos sobre lo que considera bienes patrimoniales que deben ser motivo de protección y los mecanismos legales que deben ser considerados para la misma.
- d) Las ciudades, especialmente sus centros históricos, han sido también materia de discusión por parte de los conocedores del tema patrimonial: los consensos que se han aplicado permiten que, en muchas ciudades del mundo, el turismo cultural sea el principal beneficiado de los frutos de esa protección.
- e) En la breve revisión sobre la legislación en materia de patrimonio cultural realizada en países de Latinoamérica, especialmente, se observan detalles amplios relacionados con el interés de proteger y utilizar los bienes patrimoniales, conociendo que el turismo cultural es una fuente importante de ingresos a los países.

- f) Ecuador también ha dado pasos importantes en el proceso de protección y usos de su patrimonio cultural (tanto material como inmaterial): desde breves rasgos de leyes de protección patrimonial, hasta estructuras legales plenamente establecidas y particulares para los tipos de bienes patrimoniales identificados.
- g) Finalmente, en este texto se ha mencionado al patrimonio en general, y muy brevemente al patrimonio arquitectónico, debido a que este último está contenido dentro del espectro general de los bienes patrimoniales; sin embargo, en los objetivos de este trabajo se integrará plenamente el aspecto arquitectónico en la comparación y estudio de los mecanismos legales para la protección y puesta en valor de los espacios patrimoniales arquitectónicos de las tres ciudades más grandes de Ecuador (Quito, Cuenca y Guayaquil), considerando que las dos primeras son Patrimonio Cultural de la Humanidad, mientras que la última ha perdido gran parte de sus bienes arquitectónicos tradicionales por diversos motivos.

1.2. Los centros históricos: dinámicas sociales y su uso en la actividad turística

1.2.1. Definición de centro histórico

Los centros históricos son la parte más antigua de la ciudad, donde se pueden encontrar los primeros mercados, plazas públicas, casas antiguas o de las familias fundadoras. El espacio del centro histórico representa lo que era la ciudad completa en los inicios de dicha urbe. (Ramos Sánchez & Terrazas Juárez, 2017).

El concepto de centro histórico es bastante reciente, ya que surge alrededor de los años 60 del siglo XX, y nace por la necesidad de los países de empezar a proteger sus monumentos, iglesias y otros espacios de la acción del tiempo y de otros eventos externos, como las guerras (Rodríguez Aloma, 2008). Algunas otras recomendaciones, como las de la “Carta de Atenas”, de 1931, empezaron a sentar las bases de que el uso de los monumentos debe garantizar también su existencia, sin perjudicar los estilos de ninguna época. En esta misma carta también se menciona que los edificios antiguos deben repararse, pero de forma

disimulada –es decir, una restauración oculta- y que estos edificios deben conservar sus características pintorescas mientras más cerca de los monumentos se encuentren, de tal forma que la ciudad pueda verse y sentirse conservada.

Sin embargo, los conceptos más claros y precisos de la conservación de centros históricos provienen de la segunda Carta de Atenas, de 1933, que es el resultado del Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM), celebrado al bordo del barco Patris II, haciendo la ruta Marsella-Atenas-Marsella, aunque algunos de estos elementos presentados en dicho congreso podrían ser considerados, también, como “anti-patrimoniales” (Quaresma, 2014), ya que, entre sus postulados indicaba que, de existir una edificación o grupo de edificios que obstaculizara el progreso –ellos le llamaron “impedimento a la justicia social”- había que olvidarse del pasado mezquino y construir nuevos espacios.

Por tanto, a pesar de ser relevante en temas de refrescar los conceptos de lo que es y puede ser patrimonio cultural y arquitectónico, esta “Carta de Atenas” de 1933 también mostraba una visión muy particular del pasado y de lo que debía o no conservarse.

Con estos primeros conceptos se puede apreciar que los centros históricos empezaron a formar parte, dentro del imaginario social de las ciudades y también en los círculos académicos, del patrimonio cultural de los países, puesto que, así como los demás bienes muebles o lo inmaterial que forma parte de las culturas de los pueblos, a los centros históricos también se los puede valorizar, ya que cumplen algunas “funciones” para cada sociedad (Recuero Virto et al., 2016):

- a) El patrimonio tiene un **valor de uso**, ya que tiene utilidad, las personas, los habitantes locales, los visitantes pueden hacer uso de dicho patrimonio. Desde la perspectiva de lo arquitectónico, se refiere a que el bien inmueble tiene un uso de vivienda, cultural o comercial.
- b) El patrimonio también tiene **valor material**, por las técnicas con las que está ejecutado, por el material con el que está construido, la creatividad con la que utilizaron dichos materiales. En el patrimonio arquitectónico, esta valoración también puede vincularse al ámbito turístico, ya que este material es lo que

los turistas y visitantes pueden apreciar a simple vista o a través de alguna interpretación.

- c) También tiene un **valor simbólico**, que es, en definitiva, el que mayormente representa al patrimonio cultural, ya que es la capacidad que tiene este elemento para evocar y representar ideas. En este punto vale la pena detenerse un momento y analizarlo desde la arquitectura. Es necesario explorar, investigar y descubrir si el patrimonio arquitectónico tiene dicha capacidad de evocación, o que le dice a cada persona que lo observa.
- d) El **valor emocional** es representativo del patrimonio cultural y va en consonancia con el punto anterior, puesto que es la cualidad que tiene el patrimonio para emocionar al público que lo observa. En la arquitectura, el valor emocional también debe de destacarse, a través del descubrimiento del sentido de pertenencia y orgullo que genera el patrimonio arquitectónico en la población local.
- e) El **valor histórico** es otro de los elementos que caracteriza al patrimonio cultural y, por supuesto, al patrimonio arquitectónico. Es la capacidad que tiene el patrimonio para generar conocimiento. En el caso de la arquitectura, permite describir las formas constructivas del pasado cercano o remoto.

A través de estas valoraciones presentadas, se puede comprender la importancia del establecimiento de los centros históricos como parte del listado de patrimonios culturales de la humanidad. Además de ser fácilmente observables, el patrimonio arquitectónico tiene la capacidad de conmover a quienes lo observan, aunque en muchas ocasiones, también es necesario una práctica de interpretación de los bienes inmuebles patrimoniales, así como una apropiación más directa hacia la población local.

1.2.1. El centro histórico y el turismo cultural

El turismo cultural ha tenido una historia bastante larga en la historia de los viajes: se puede afirmar que, por ejemplo, los viajeros que recorrían Grecia, Egipto o Tierra Santa, por motivos diversos –ciencia, humanismo, romanticismo, fe– son predecesores de lo que actualmente conocemos como turismo cultural (García Cuetos, 2011). En la actualidad, los turistas culturales presentan un perfil con un

alto nivel de estudios, que se interesan en conocer algo diferente y especial, valorizando los espacios que ofrecen contenido simbólico, cultural, espiritual o histórico.

El turismo cultural y urbano, por otro lado, es la actividad económica donde mayormente se pueden observar las valoraciones de uso, simbólico y material de los centros históricos. En efecto, el turismo urbano se ha convertido en un atractivo turístico que, a su vez, ha permitido el surgimiento de otras actividades económicas, que, por supuesto, crean empleo y nuevos ingresos para las comunidades. (Carrión, 2001).

El vínculo entre patrimonio y turismo puede ser estudiado desde dos enfoques diferentes (Poria et al., 2003a): el primero indica que los lugares patrimoniales, por el hecho de serlo, son turísticos. El otro enfoque manifiesta que la historia que se presenta, en conjunto con los artefactos que los turistas observan, es una variable para considerar dentro de la motivación para el viaje. Desde estas dos perspectivas, se puede entender que los centros históricos pueden ser identificados con ambos enfoques: para muchas ciudades, contar con uno o varios patrimonios culturales de la humanidad ya es un motivo suficiente para invertir en la actividad turística y su desarrollo. Por otro lado, muchas ciudades presentan, a través de guías, representaciones o recorridos específicos, la historia de cada ciudad. El turismo urbano sustenta la actividad económica de una gran cantidad de ciudades en el mundo, siendo esa precisamente su principal función (Orlando de Azevedo, 2009).

A pesar de la afirmación anterior, hay que entender que el turismo urbano no siempre tiene una definición exacta, ya que se lo puede identificar con diferentes adjetivos, todos válidos, como, por ejemplo: “cultural”, (que abarca festival o arte), “patrimonial” e incluso “congreso”, “deportivo”, “gastronómico”, “nocturno”, “compras”, “salud” y muchos más; es decir, depende mucho de las necesidades del mercado a la que se esté refiriendo (Ashworth, 2012). Desde este punto de vista, este trabajo se referirá sobre todo a la conexión que existe entre turismo urbano relacionado al uso de los edificios patrimoniales, a dicho patrimonio y su

vínculo con la población local y las políticas públicas que existen o deben existir para su promoción y desarrollo.

Algunos autores (Reyes-Aguilar et al., 2020) opinan que las políticas neoliberales han permitido, principalmente, la regeneración urbana de los centros históricos, pero con miras a su aprovechamiento en el ámbito turístico, ya que las ciudades se empiezan a diseñar de acuerdo con las necesidades del mercado y los espacios públicos se han empezado a mercantilizar. Haciendo un paréntesis para complementar esta idea, se puede mencionar que, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, se ha podido observar este fenómeno: son varias las voces ciudadanas que opinan, actualmente, que las zonas céntricas de la ciudad que se han arreglado ahora cumplen una función más mercantil que de uso del espacio público. Más adelante, en la parte de los resultados obtenidos se volverá a explicar en detalle este punto.

El uso de los centros históricos como lugares turísticos que deja de lado a la población local también es motivo de análisis de diversos autores: (Mínguez et al., 2019); (Deng et al., 2021); (Cerasoli, 2017); (Pujol et al., 2020); (Riscado, 2019a). Todos ellos convergen en interesantes ideas, que demuestran, por un lado, lo frágil del tejido social que rodea, vive, trabaja y utiliza los centros históricos, el uso turístico del mismo, la poca practicidad de ciertas políticas públicas que generan más problemas de los que solucionan, el uso del suelo para fines comerciales, el poco interés de algunos gobiernos urbanos para rescatar y revalorizar el espacio público. Estas ideas se resumen en lo siguiente:

- a) Las ciudades son vulnerables. Los centros históricos son vulnerables. Las políticas de cohesión que han generado algunos gobiernos locales han tenido un impacto menor al esperado, ya que; en varias ciudades patrimoniales, los centros históricos empiezan a despoblarse, puesto que el turismo ha sido un motivo de desaprobación por parte de los habitantes locales.
- b) Si bien es cierto el turismo es visto como una posible solución a los problemas económicos de las ciudades, también existen alertas sobre la rentabilidad social de sus beneficios, sus impactos sobre el ambiente, la

- precariedad laboral y el aumento de precios -sobre todo en los alquileres- así como la pérdida de identidad de las zonas regeneradas.
- c) Además de promover la mejora de las actividades turísticas, existe la necesidad de desarrollar medios e incentivos para regular y prohibir los cambios en el uso del suelo de los centros históricos con el fin de preservar el valor histórico y cultural de los edificios.
 - d) Las huellas y recuerdos de los habitantes locales imprimen y revierten la tendencia de despoblamiento. Esta situación se debe al creciente interés por realizar proyectos e inversiones en torno a la renovación y transformación de los centros históricos en lugares de ocio y entretenimiento, mediante el fomento de actividades comerciales y de servicios.
 - e) Las políticas de diseño urbano en los centros urbanos históricos a menudo ignoran las necesidades de los residentes. Esta brecha crea un desajuste entre las necesidades locales y las visiones de regeneración urbana. Por lo tanto, la dimensión social falta en los tres pilares del desarrollo sostenible, mientras que las dimensiones económica y ambiental pueden tener éxito.
 - f) La aplicación de las nuevas tecnologías a los centros históricos no se trata solo de crear un conjunto de automatismos para el control y gestión de la ciudad (como en el caso de los detectores de velocidad, tráfico, contaminación, etc.), sino modificar la intervención en la ciudad antigua.
 - g) Existe similitud en el tratamiento de las urbes españolas y latinoamericanas: modelos de ciudades que se basan en la fragmentación y la privatización, donde se privilegia las clases con mayor poder económico, en una forma de nueva conquista de los centros históricos.
 - h) Con la intensificación de las críticas a los modelos de recuperación urbana adoptados en la década de 1990 por académicos, agentes públicos y actores sociales, se volvió a abordar cuestiones sociales, como la generación de empleo y la conversión de establecimientos públicos en espacios de asistencia social. Esta reorientación trajo un nuevo perfil a las

propuestas de gestión de los centros históricos, que ahora buscaban combinar el atractivo turístico con las demandas de los residentes y comerciantes de la región, como vivienda, actividades sociales y desarrollo económico local.

1.2.2. Ciudadanía y centro histórico

En el apartado anterior se ha revisado la importancia del centro histórico para el desarrollo del turismo cultural, indicando algunos pros y contras de dicha actividad para el conglomerado social que habita permanentemente en las ciudades patrimoniales o centros históricos declarados. En este punto se buscará ampliar la visión de los centros históricos y del patrimonio arquitectónico, pero desde la percepción de la ciudadanía.

Por supuesto, y como opinan Carrión y Dammert-Guardia (2013), es necesario pensar al centro histórico no desde su concepción monumentalista, sino como un producto histórico en cada una de sus partes y en su todo.

El turismo, como cualquier otra actividad económica, trae consecuencias que no siempre son bienvenidas por la población local. En el caso del turismo cultural urbano, que se nutre de la efectividad y regeneración aplicada a los centros históricos, también se perciben ciertas insatisfacciones y presiones que son percibidas por los habitantes tradicionales de las ciudades, pero estas pueden diluirse de acuerdo con el tamaño de los destinos urbanos. En los más grandes, los efectos negativos del turismo pueden diluirse, pero, al mismo tiempo, pueden combinarse con otros ya existentes, lo que podría agravar la inconformidad hacia la actividad turística (Almeida-García et al., 2021).

Dentro de este aspecto negativo se puede mencionar a la “turismofobia”, fenómeno utilizado por primera vez en el diario El País, por el periodista Miguel Delgado, quien se hizo eco de una investigación realizada por el grupo de estudio Turiscopia, del Institut Catalat d Antropología, donde lo conceptualizaban, originalmente, como “turistofobia” y que se definía como un rechazo frontal al turista, que es visto como un factor de contaminación y peligro (Delgado, 2008). Un análisis más completo del concepto de turismofobia se realizará más adelante.

Los principales problemas de los que se responsabiliza al turismo son, casi siempre, los relacionados con el uso de los espacios públicos por parte de los turistas, que hacen que la población local los sienta abarrotados. Eso unido a la reducción de residentes en centros históricos, desaparición del comercio tradicional, reducción del poder adquisitivo de los residentes, aumento de los precios de la vivienda, fuerte crecimiento de los cruceros, aumento de la oferta de alojamiento en plataformas colaborativas, mercantilización de los espacios públicos, inestabilidad, empleo en el sector turístico e impactos ambientales principalmente por basura y ruido (Almeida-García et al., 2021).

Un análisis interesante de los impactos -positivos y negativos- del turismo en el centro histórico de una ciudad se observa en el trabajo de Rezaei (2017), donde se mencionan los siguientes elementos:

- a) Impacto del turismo en la comunidad huésped: el turismo afecta a las dimensiones económicas, ambientales y sociales de la comunidad que recibe a los visitantes. Por un lado, permite crear nuevas fuentes de trabajo, entrenamiento y pequeñas y microempresas relacionadas a la actividad; además, cambia la percepción de la sociedad local hacia lo externo, abriendo más el conocimiento de costumbres externas, y valorizando lo local por el aprecio de los visitantes hacia lo existente en la comunidad. Así mismo, el turismo puede crear ciertas facilidades y servicios -en salud, transportación, infraestructura, recreación y uso de espacios públicos- que, de otra manera, muy probablemente no existirían.
- b) Mercantilización del patrimonio: Es muy común observar al patrimonio como una mercancía que se puede vender y negociar -en apartados anteriores se habla de valorización del patrimonio, pero en referencia a su simbolismo más que a su materialidad-, por lo que esto podría causar como consecuencia una pérdida de la propia identidad del patrimonio; y, a la larga, del destino, al no considerar sus valores simbólicos y propios como importantes sino generan alguna ganancia económica.
- c) Turismo y regeneración urbana: El turismo puede ser considerado como una herramienta eficaz para iniciar y mantener procesos de regeneración

urbana, que, en teoría, pueden conducir también a la regeneración física, económica y social, desarrollar instalaciones, actividades e infraestructura y mejorar los entornos físicos. En ciudades históricas esta regeneración también ayuda a la protección, rehabilitación y modernización de los monumentos, junto con mejoras en la calidad ambiental. Por otro lado, el interés de los turistas por los monumentos, edificios patrimoniales y sitios históricos aumenta la comprensión pública acerca del valor del patrimonio, dando como resultado que todo lo relacionado con el patrimonio cultural que antes podría haber estado ignorado, se vuelve a valorar y utilizar.

- d) Turismo y museificación: Como se ha observado en puntos anteriores, el turismo ayuda al mantenimiento de las estructuras patrimoniales, pero también puede ser corresponsable en la destrucción de este; o, por lo menos, a su desvalorización. Ejemplos claros pueden ser el fachadismo, la construcción de patrimonio ficticio o la imitación de métodos pasados de construcción sin un contexto histórico adecuado; actividades que no buscan cubrir las necesidades de los habitantes locales, sino conservar las características y apariencias estéticas asociadas a la percepción e imagen mental de los turistas.
- e) Turismo y el desafío de la autenticidad: Muchos investigadores y autores afirman que el patrimonio urbano debe tener un carácter único, histórico y estético, buscando evitar el capitalismo y la modernidad, ya que los turistas buscan experiencias únicas; mientras que otros opinan que la propia globalización mundial crea un patrimonio uniforme en materiales y estética. Si bien es cierto se pueden encontrar muchos puntos en común en los centros históricos de las ciudades que se visitan, no es menos cierto que cada ciudad y centro histórico posee características únicas como única es su propia historia, aunque pertenezcan a un hecho común (ejemplo, ciudades de Latinoamérica fundadas durante la colonización española).

Es de suma importancia incluir también las voces locales en todos los aspectos relacionados a los cambios y remodelaciones que se realicen en el marco de las mejoras en las ciudades patrimoniales, ya que en estos lugares (Neuts & Vanneste, 2020) los ciudadanos residentes perciben que el turismo es insostenible y que todas las mejoras se crean principalmente para los visitantes de corto plazo. Además, las administraciones municipales, al identificar los problemas locales de los residentes y atenderlos, adquieren mayor legitimidad, además de cumplir con el mandato de sus electores y por quienes fueron electos. En otras palabras, el error común en muchas municipalidades es pensar en el turismo, pero con las opiniones de los turistas y no de la población local.

Lo revisado en esta sección del presente marco teórico revela la importancia del centro histórico para el imaginario social de cada ciudad. La teoría demuestra que un adecuado conocimiento del centro histórico de una ciudad por parte de sus habitantes locales aumenta su propio valor simbólico, más el sentido de pertenencia de ese patrimonio en cada ciudadano, lo que conlleva a su cuidado y protección sólo por el hecho de ser y estar. Claro está, las políticas de protección y promoción de dicho patrimonio, que nacen de la ciudadanía y se ejecutan en las municipalidades y ayuntamientos a través de ordenanzas y otros cuerpos legales, deben ser las necesarias para fomentar también el valor de uso y conservación de los elementos patrimoniales, pensado primordialmente en las necesidades ciudadanas locales.

1.2.3. COVID19 y el turismo

Por supuesto, hay que considerar que los conceptos presentados en esta primera parte provienen de estudios realizados antes de la pandemia de COVID-19, que afectó a prácticamente todo el mundo y que cambió, quizás para siempre, las reglas de cómo hacer turismo. En este punto se realizará un breve análisis conceptual del impacto de la pandemia en el turismo, a la luz de la experiencia narrada por otros autores y a observaciones realizadas por el propio autor de estas líneas.

En efecto, en un estudio realizado por Han y otros (2022) en 48 estados de Estados Unidos indica que, en promedio, el empleo en ocio y hospitalidad

disminuyó un 12,2 % en todos los condados durante el período de un año, con un mínimo de 71 % y un máximo de 123 %, aunque los estados mayormente afectados fueron los costeros.

Por otro lado, autores como do Rosário Campos Mira y otros (2021), argumentan que la cartografía de los destinos, buscando su internacionalización, depende más de la actividad económica del territorio y sus recursos que de sus límites políticos, físicos o culturales, lo que implica que los destinos deben fomentar mayor cantidad de alianzas, dinamizando la actividad empresarial para atraer flujos turísticos diferenciadores, creando una red que, de una forma u otra, constituye las bases del turismo en crisis como las de la pandemia.

Pappas (2021) indica que se necesitan investigaciones más profundas para comprender completamente los cambios que el mundo en general, y el turismo en particular deben enfrentar por el COVID19, ya que apareció por primera vez en noviembre de 2019, difundiéndose en todo el mundo entre febrero y marzo del 2020; por lo que los datos son relativamente poco concluyentes y dependen de las restricciones existentes o no en cada destino o cada país. Particularmente, en Ecuador, se puede indicar que la pandemia “inicia” oficialmente el 29 de febrero de 2020, cuando se conoció del primer contagio, pero mostró su lado más agresivo hacia marzo del mismo año, cuando el gobierno tomó la decisión de aumentar las restricciones de movilidad, reunión y circulación de las ciudades del país; restricciones que fueron dejadas de lado casi completamente recién hacia mediados y finales del 2021.

Se dice que el turismo es uno de los sectores más resilientes, ya que ha mostrado alguna capacidad de recuperación económica más rápidamente que otros sectores; sin embargo, hay que considerar que una visión excesivamente basada en la economía podría demostrar cierta miopía del sector, lo que limitaría la implementación de modelos de recuperación más completos e integradores, ya que el propio concepto de resiliencia adopta una perspectiva holística a largo plazo (Traskevich & Fontanari, 2021).

La recuperación del sector turístico lleva ya un tiempo, con altos y bajos, con algunas estrategias planteadas por los países y por los actores principales de la

actividad. Algunas estrategias (Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo, 2020); (Orden-Mejía et al., 2022) han ido desde flexibilizar las políticas de cancelaciones y cambios de vuelos; ventas anticipadas de boletos para prever los ingresos previo a las temporadas altas -algo que funcionó antes del verano del 2021-; la intensificación del turismo doméstico y vacaciones más económicas; búsqueda de destinos biológicamente más seguros; aumento en la promoción de la propia seguridad del destino; promoción del turismo urbano y de otros productos que ofrezcan y garanticen de alguna forma los desplazamientos y alojamientos seguros y el distanciamiento social.

Desde el punto de vista de las políticas de estado relacionadas al fomento y control del turismo, estas deben, entre otras actividades, aumentar las intervenciones que garanticen que los operadores del turismo y sus empleados retomen y continúen sus actividades. Aunque puede ser algo utópico, pero los gobiernos podrían buscar alternativas para ayudar a reemplazar a los ingresos perdidos del turismo (Banco Interamericano de Desarrollo et al., 2020).

Desde la perspectiva personal de autor del presente trabajo y al momento de escribir estas líneas, la pandemia de COVID19 no ha finalizado, aunque se percibe ralentizada. En los últimos meses del 2021 y al llegar al 2022, muchos destinos turísticos internacionales y nacionales comenzaron a experimentar un aumento en sus visitas, aunque no se ha llegado completamente a niveles anteriores a 2019. Los reportes mundiales (Subsecretaría de Turismo de Chile, 2022); (UNWTO World Tourism Barometer, 2022) señalan que el sector se situó casi al 60% de los niveles anteriores a la pandemia entre enero y julio de 2022.

La marca ciudad, por otro lado, aquel concepto que permite, desde la perspectiva del marketing, que los atributos principales de la ciudad se fijen en la mente y decisiones de compra de destinos de los turistas es otro aspecto que debe ser revisado en este punto, como una forma de comprender los efectos de la pandemia. El escrito de Pasquinelli y otros (2022) da algunas respuestas a este punto, al mencionar en su estudio de cuatro ciudades italianas que empezaban a sufrir por sobre explotación turística antes de la pandemia de COVID-19, tuvieron que hacer cambios significativos entre sus procesos de desarrollo

turístico, siguiendo tres rutas diferentes: una adaptación funcional, que implica cambios estructurales en el destino, en sus espacios, atractivos y actividades; una adaptación emocional mostrando valores novedosos que inspiren a los visitantes, sus experiencias y preferencias, haciendo que reconfiguren la búsqueda de sus destinos; y, una transformación del destino; es decir, un diseño radical del destino que englobe los aspectos funcionales y emocionales. Así mismo, el estudio demostraba que la red social Instagram permitía experimentar con los valores y atributos de la marca de cada ciudad. Se ampliará la utilización de las redes sociales en la siguiente parte de este marco teórico.

Toda esta explicación permite comprender tanto la importancia de la actividad turística como su fragilidad. El turismo urbano (donde se encuentra ubicado el uso recreativo del patrimonio arquitectónico) ha experimentado algunos cambios en el transcurso de estos dos años (2020 – 2022), ya que las ciudades han sido vistas como el foco infeccioso principal donde contagiarse del virus SARS-CoV-2, debido a la gran cantidad de personas que arriban a este tipo de destinos.

Queda la tarea de continuar investigando y poner en tapete la evidencia científica de todas las consecuencias que esta pandemia ha traído a todo el mundo, y las distintas soluciones y políticas públicas que se han desprendido y aplicado, fruto de la experiencia que este hecho histórico ha provocado en la sociedad mundial.

1.2.4. Patrimonio arquitectónico y redes sociales

Las redes sociales, el desarrollo tecnológico, las comunicaciones en general han cambiado en las últimas décadas, de tal forma que el Internet es la manera más común que existe en la actualidad para la comunicación. El acceso actual a teléfonos celulares inteligentes -smartphones- conectados a su vez a la Internet y a las redes sociales han hecho que mute tanto la forma de percibir e interactuar con el patrimonio como la experiencia en la interpretación de los sitios patrimoniales.

Las redes sociales han permitido, desde lo patrimonial, que las personas, de una forma u otra, “elijan” los elementos que quieren recordar y compartir. Por ejemplo, en un estudio realizado en la ciudad de Shiraz, en Irán, (Mahmoudi Farahani et al., 2018) se llegó a la conclusión que se puede realizar un análisis

de los edificios y espacios urbanos a través del lente de las redes sociales, para comprender que áreas de la ciudad se consideran como mayor o menor atractivo visual, ya que lo que se busca siempre compartir en las redes es la mejor foto, la mejor estructura, el mejor ángulo.

Es importante destacar que las personas buscan, a través de las imágenes, contar alguna historia que, posteriormente, se convertirá en parte de su memoria y de una historia que se unirá con otras al momento de ser compartidas en las redes sociales, lo que a la larga permitirá crear una narrativa colectiva que unifica los lugares comunes, las prácticas sociales, las actividades tradicionales, los espacios de interés; es decir, todo aquello que constituye el patrimonio de un lugar.

Hacer comparaciones entre lo que publican los habitantes locales y los turistas de un mismo lugar puede dar como resultado el entendimiento de las concepciones paisajísticas, monumentales e intereses que pueden tener uno y otro público (Ginzarly et al., 2019), además de proporcionar un conocimiento adicional en los encuentros cotidianos con el paisaje urbano histórico y con los bienes y lugares patrimoniales que no siempre están cubiertos por los expertos; es decir, las fotografías permiten que quienes las toman interpreten los espacios, edificios o lugares de interés como un elemento paisajístico estéticamente importante, sin importar si los expertos lo han definido o no como patrimonio.

Las redes sociales se pueden convertir también en un espacio para que la memoria de los habitantes locales y del patrimonio que conocieron originalmente y que ya no existe o se ha modificado, pueda ser compartida con otras personas. En las conclusiones del estudio realizado en Nikkilä, ciudad ubicada en Finlandia se menciona que el crowdsourcing es una herramienta funcional para recopilar recuerdos basados en el lugar y revelar los valores de la población local en relación con los edificios antiguos y el patrimonio cultural inmaterial, y comparar el conocimiento local con el conocimiento de los expertos (Nummi, 2018).

En Ecuador -para realizar una comparación similar, pero menos elaborada que la cita anterior- existen en la red social Facebook algunas páginas que se encargan precisamente de presentar fotos o pinturas que muestran a algunas

ciudades del país en su pasado colonial y de principios de la república. Ejemplo de esto son las páginas “La memoria de Ecuador” -anteriormente, “La memoria de Guayaquil”; “Los ladrillos de Quito”, “Milagro Centenario”, “Memorias del Ferrocarril Sibambe – Cuenca” entre otras, que cumplen precisamente con esta labor de promocionar el patrimonio de estas ciudades y crear, en conjunto con los seguidores, una red de rescate de la memoria de las tradiciones locales.

Existen páginas y redes sociales, como la mencionada Facebook, Instagram o TripAdvisor, que permiten compartir opiniones de los turistas que visitan las ciudades y centros históricos, a otras personas que reaccionan (reafirmando o negando dichos comentarios). El análisis de esta información presentada (Kourtit et al., 2019) sugiere que se necesita una planificación equilibrada de los servicios urbanos, las infraestructuras y los paisajes urbanos para mejorar el bienestar de los habitantes locales residentes y el magnetismo urbano para los visitantes, y comprendiendo que una mala planificación urbana puede hacer que la actividad turística cause problemas de hacinamiento, congestión y degradación. Como puede observarse, las redes sociales también son una herramienta para planificar el futuro de las ciudades y los centros históricos.

Las nuevas tecnologías de información y comunicación también pueden servir como una herramienta para valorar los paisajes históricos urbanos por parte de la población local, tal como se demostró en el estudio realizado por van der Hoeven (2020), donde, a través de la recolección de información en sitios webs especializados en patrimonio, las personas valoraban el patrimonio construido, pero desde sus valores social, experiencial -es decir, de uso- e histórico, pero no desde el punto de vista económico. Esto también demuestra que el estudio del patrimonio arquitectónico no puede quedarse solamente en el área de memoria, sino que debe demostrar también su importancia económica; aunque, empíricamente se puede afirmar que este valor monetario sólo se aprecia cuando el bien patrimonial sufre algún daño, del cual pocas veces puede recuperarse.

Finalmente, es necesario mencionar que por cuestiones de la pandemia de COVID-19, las redes sociales -el Internet en general- se convirtió en un

catalizador para la transformación de las herramientas participativas. En efecto, al no poder movilizarse hacia los sitios patrimoniales de interés, las personas involucradas e interesadas en la protección del patrimonio urbano se contactaron en línea, para poder formular y concretar estrategias de protección más integrales y razonables (Liang et al., 2022). Así mismo, lo interesante de estas investigaciones es que ya no solamente se involucran a expertos en patrimonio o a cierto sector de la sociedad, sino que el acceso general existente a redes sociales permite que personas de cualquier sector, edad o ideología puedan compartir sus opiniones y crear una red de conocimientos más amplia y con mayor poder de difusión.

1.2.5. Gentrificación, y sobre carga turística en los centros históricos

El turismo urbano ha sido un tipo de actividad de larga data, pero se puede decir que volvió a resurgir en los años noventa, con su carga respectiva de problemas, a tal punto que el debate sobre su conveniencia o no ha pasado del ámbito meramente académico hasta escalar y difundirse en la opinión pública, donde ha motivado la aparición de dos elementos nuevos de estudio: la gentrificación y la sobrecarga turística u “overtourism” (de la Calle Vaquero, 2019).

Así mismo, tomar decisiones a favor del turismo, pero sin pensar en la población local, como ya se ha mencionado anteriormente, también agrava la situación de las ciudades y sus centros históricos. Uno de estos problemas subyace en la poca disposición de los gobiernos locales para crear espacios públicos que contribuyan a la habitabilidad cotidiana de los residentes (Tarsi & Carta, 2021).

La gentrificación, por otro lado, es uno de los graves problemas que se perciben, desde hace algunos años, en las ciudades patrimoniales. El término fue introducido por la socióloga Ruth Glass, quien describió cómo, en zonas centrales de ciudades inglesas, se desarrollaba un fenómeno en el que los residentes de clase baja eran desplazados debido a la llegada de la gentry, es decir, de la clase alta. (Valencia Palacios, 2019a). Bajo esta perspectiva, la ciudad se vuelve solamente atractiva para los visitantes y turistas, ya que son los únicos quienes pueden pagar por el valor del alojamiento y renta de los edificios patrimoniales, haciendo que los residentes que vivían tradicionalmente en el

centro histórico deban desocupar dichos espacios. Por supuesto, cuando ocurre este tipo de desplazamientos, se entiende porque el turismo no puede ser aceptado por los ciudadanos locales y porque las facilidades urbanas se piensan principalmente para la población flotante.

Parte de esta gentrificación también se produce cuando los propios habitantes locales, dueños de apartamentos o casas patrimoniales ubicadas en centros históricos de diversas ciudades del mundo, deciden dejar de alquilar o rentar dichos espacios a la población local y empezar a utilizarlos para alquiler de corto plazo, a través de plataformas como AirBnB, donde, bajo la premisa de no alojarse en un hotel hace que la experiencia turística sea más local, como un residente más, provoca que los visitantes y locales hagan uso más frecuentemente de los mismos espacios, infraestructura y servicios, acrecentando el descontento en la población local (Celata & Romano, 2020).

Todo lo anteriormente mencionado se relaciona con la sobre carga turística, o sobre explotación turística u overtourism, que, finalmente, va más allá de la cantidad de turistas que llegan a una ciudad, puesto que tiene que ver más con la percepción de injusticias sociales y estrés sobre el destino y sus residentes, al percatarse estos últimos del aumento de las rentas o alquileres y el desplazamiento de sus propios espacios (Díaz-Parra & Jover, 2021).

Sin embargo, puede decirse que quedan algunas preguntas sin respuesta clara en este intento de conceptualizar esta sobre carga turística (Jover & Díaz-Parra, 2022): ¿quién tiene más derecho al uso frecuente de los centros históricos y espacios públicos, si el marketing turístico motiva a conocer al mundo y sus alrededores? Bajo la premisa del turismo urbano ¿cómo se puede garantizar un verdadero “derecho a la ciudad” de las comunidades locales sin afectar el tránsito de los turistas que quieren recorrer las ciudades y sus patrimonios? Y quizás una de las más importantes, y motivo de una buena parte de la presente investigación: ¿Qué tipo de políticas públicas son necesarias para facilitar el acceso justo y equitativo a diversos grupos de residentes y también conservar los monumentos y otros patrimonios culturales que constituyen el pasado, presente y futuro de la ciudad histórica?

1.2.6. Políticas públicas: conceptos y creación para la protección y promoción del patrimonio arquitectónico

El relato general de como las ciudades con atractivos culturales y patrimoniales pasaron a ser parte del interés de los turistas y del turismo a través de diversas cartas y declaratorias ha sido presentado en párrafos anteriores, por lo que esta sección del presente marco teórico se centrará en el desarrollo de la conceptualización de las políticas públicas de protección y promoción de dicho patrimonio arquitectónico, que se relacionan al turismo y que, en general, deben provenir desde la población local.

Tal como se observó anteriormente, las primeras cartas y declaraciones relacionadas con el patrimonio arquitectónico de los centros históricos de las ciudades surgieron por el interés de arquitectos y estudiosos de los espacios urbanos que observaron, con cierta preocupación, la posible desaparición de edificios o sitios históricos que valía la pena se mantuvieran en pie, como una forma de preservar ese espacio antiguo de la ciudad, formando lo que se conoce actualmente como centro histórico. Con el pasar del tiempo, este interés se mantuvo, pero con énfasis en la monumentalidad de la ciudad antigua, olvidando a la población local y desestimando, al menos en un primer momento, las consecuencias del turismo globalizado.

No fue sino hasta finalizados los años 90 cuando se empezaron a abordar nuevamente las temáticas sociales de la ciudad patrimonial, por lo que en la actualidad puede decirse que la gestión de los centros históricos busca combinar el atractivo patrimonial con las demandas de la población y comerciantes locales y tradicionales, así como la vivienda, las actividades sociales, la recuperación del espacio público por parte de la población residente y el incentivo al desarrollo económico local (Riscado, 2019b).

Las investigaciones actuales sobre patrimonio urbano que la UNESCO está solicitando deben ayudar a mejorar la capacidad y los procedimientos para proteger y gestionar dicho patrimonio. Sin embargo, en la actualidad hay muy pocas investigaciones que analicen la implementación de esas políticas e

identifiquen los principales factores críticos para esos procesos de implementación a nivel local (Raposinho & Mota, 2019).

Existe un variado tipo de políticas públicas que deben ser atendidas para que los centros históricos también sean considerados como parte del desarrollo sostenible de las ciudades que los contienen. Un ejemplo claro lo constituyen los edificios históricos y su eficiencia energética: a pesar de que en los últimos años estas investigaciones se han incrementado significativamente, no es menos cierto de que todavía existen muchos obstáculos para difundir las principales estrategias de intervención. La sostenibilidad en edificios históricos no existirá hasta que se perciba un equilibrio entre la mejora del rendimiento energético y la preservación de los elementos culturales (Onecha et al., 2021).

Por otro lado, la reciente pandemia de COVID-19 también ha dejado en evidencia que no existen parámetros y políticas adecuadas de protección relacionada con la sanidad y control de enfermedades en edificios muy antiguos. Lo mismo puede decirse de los planes de emergencia para el control de desastres, ya que es bien conocido que en muchas ciudades y centros históricos las políticas de prevención de desastres relevantes para los distritos históricos no están suficientemente detalladas (Gai et al., 2022).

En Latinoamérica el panorama es similar, ya que "...actualmente, el patrimonio urbano presenta problemas relacionados con la trayectoria, tendencia y aplicación de la política de protección (estructura administrativa y mecanismos de gestión)" (Fonseca-Roa, 2022, p. 2). Estas políticas de protección, como puede suponerse, abarcan diversos escenarios, pero en la actualidad no se identifica todavía la consolidación completa de una política pública que gestione todas las áreas que afectan al patrimonio edificado.

Como una conclusión preliminar, es necesario indicar que: 1) las políticas públicas de protección y promoción del patrimonio existen y, en mayor o menor medida, se cumplen en la mayoría de las ciudades del mundo. Sin embargo, 2) estas políticas casi siempre están relacionadas con la protección del patrimonio edificado y monumental, dejando un poco de lado la estructura social que vive, trabaja y sostiene a los edificios y centros históricos. 3) La experiencia que se ha

vivido con la pandemia de COVID-19 ha puesto en evidencia que es necesario repensar al centro histórico desde su habitabilidad, comercio, manejo de espacios públicos, accesibilidad desarrollo del turismo urbano y el manejo de visitantes.

Nada de lo anteriormente expuesto puede lograrse si no existen políticas públicas que administren adecuadamente estos temas; si no existe asignación presupuestaria por parte de los gobiernos locales para incentivar las investigaciones relacionadas con el manejo del espacio patrimonial y sin una adecuada gobernanza, que permita que las leyes y políticas públicas locales garanticen un adecuado uso, disfrute, promoción y protección de los espacios públicos patrimoniales, sean estos abiertos o edificados, sin descartar, también, al patrimonio intangible.

1.2.7. La percepción del patrimonio arquitectónico en la población local

“Si bien las decisiones de conservar una encarnación física del patrimonio son, en teoría, un reflejo de los valores contemporáneos, no pueden considerarse separadas de las estructuras políticas y psicológicas dentro de las cuales se toman las decisiones” (McCarthy, 2012, p. 625).

La percepción que existe en la mente de las personas, tanto habitantes locales como turistas, es un punto importante de discusión para poder determinar que es el patrimonio para cada sociedad. Es cierto que en cada país existe, en general, instituciones que regulan lo que es y lo que no el patrimonio, a través de parámetros técnicos, que impiden que cualquier elemento sea considerado como parte del entramado patrimonial de una región.

Al hablar del patrimonio arquitectónico entran en discusión valores estéticos, tradiciones constructivas, estructuras específicas para cada sitio, muchas veces enfocadas en el clima del sitio que las acoge, o elementos que, en algún momento de la historia, cumplieron con una labor muy específica.

Un ejemplo de cómo se ha analizado el patrimonio construido y su relación con los locales se encuentra en el escrito de Kiruthiga & Thirumaran, (2017), donde, a través del análisis empírico de 373 edificios en 12 calles definidas por los autores en la ciudad de Kumbakonam, al sur de India, revelaron que las

características patrimoniales de la ciudad se están degradando de forma acelerada, debido principalmente a la falta de políticas públicas que protejan a los edificios antiguos. El estudio, por otro lado, no refleja lo que la comunidad local opina sobre su propia ciudad, por lo que los autores advierten que es necesario continuar con otras aproximaciones teóricas y prácticas relacionadas al patrimonio construido, entre ellas, consultar a la población local sobre la importancia de su patrimonio arquitectónico. En el artículo se presupone que los habitantes locales están conscientes de la pérdida de sus edificios antiguos.

Los acercamientos hacia la población local no siempre aparecen en la literatura consultada. En uno de los casos revisados sobre la ciudad de Portugal (Gholitabar et al., 2018) se menciona que tanto las autoridades locales, los planificadores urbanos y los dueños de los edificios patrimoniales son los que deben encargarse del mantenimiento de dichas estructuras, a través de algunas políticas de protección al patrimonio construido, como la exención de impuestos para lograr dicho objetivo. Sin embargo, en el estudio no se determina la opinión de la población local y su percepción sobre el patrimonio arquitectónico.

En otro estudio (Fouad & Sharaf Eldin, 2021) se evidencia el interés de los gobiernos locales por obtener mayores réditos económicos de los centros históricos de las ciudades -muy probablemente por la privatización del espacio público- y la desconexión de los habitantes locales y los organismos gubernamentales de la imagen histórica de sus centros históricos, son las amenazas más críticas para las próximas estrategias de conservación. Y, aunque suene lógico, el estudio citado, que desarrolla su investigación en la ciudad egipcia de Puerto Saíd -importante lugar de acceso al canal de Suez- indica que la planificación de la preservación del sentido del lugar debe involucrar las ideas de los habitantes locales y las organizaciones comunitarias, los estudios de los institutos de investigación y los esfuerzos de las autoridades gubernamentales.

Es importante aclarar que no hay un acuerdo, entre los expertos en el tema, de cómo evaluar o medir la imagen cognitiva del patrimonio arquitectónico, pero comprender el valor cultural de ese patrimonio, incluyendo el significado cultural

que le da la población local es una buena forma de realizar y comprender la percepción que tienen los habitantes locales sobre su propio legado arquitectónico (Costa & Carneiro, 2021). Se presupone que una buena forma de realizar esta evaluación puede ser a través de encuestas hacia la población local, presentando algunas ideas de lo que significa el patrimonio arquitectónico, para medir cuantitativamente hacia donde se dirige su pensamiento sobre el tema.

El patrimonio arquitectónico es, sobre todo, visual, y una forma de interpretarlo es, precisamente, comprender que es lo que el público observa. En el estudio realizado por Li y otros, (2022) se menciona que, a través de la relación del movimiento ocular de las personas participantes -no relacionadas a la arquitectura, patrimonio o turismo- se identificaron las partes que más llamaron la atención a los observadores y que partes de los edificios no se consideraban como interesantes. Esto, de acuerdo con los investigadores, haría posible afinar las prioridades de los procedimientos de conservación y mejora del patrimonio arquitectónico según el nivel de impacto visual. Como puede suponerse, si bien es cierto que esta investigación no refleja precisamente las opiniones de las personas locales sobre la importancia del patrimonio, sí permitió comprender lo llamativo de este a través de la observación realizada.

Lo revisado en las líneas anteriores refleja algo que ya se ha mencionado anteriormente, pero que se comprueba con los datos obtenidos por parte de los autores citados: el patrimonio arquitectónico, su cuidado, protección y promoción es una de las tareas pendientes de los gobiernos locales, administradores y población local; sin embargo, estos últimos actores no están conscientes completamente del valor que poseen los edificios históricos -y, por conexión lógica- los centros históricos de las ciudades, que son vistos solo como parte importante para el desarrollo turístico de las urbes y, por supuesto, como elementos generadores de ingresos.

Por otro lado, existen autores que ya han iniciado con investigaciones más enfocadas en lo que opina la población local, ya que la percepción del turismo y del patrimonio arquitectónico ha sido estudiado previamente en diferentes momentos por una gran variedad de autores (Tavares et al., 2018); (Gusman

et al., 2018); (Dines, 2018); (González-Pérez, 2020); (García-Hernández et al., 2017); (Prada et al., 2016); (Valencia Palacios, 2019b) y otros más.

1.3. Los centros históricos de Quito, Cuenca y Guayaquil

1.3.1. Problemas identificados en los centros históricos de Quito y Cuenca, y en el centro tradicional de Guayaquil

1.3.1.1. Centro Histórico de Quito

El Centro Histórico de Quito fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad el 8 de septiembre de 1978, siendo esta y la ciudad de Cracovia, en Polonia, las primeras ciudades cuyos centros históricos fueron denominados de tal manera (López Ulloa, 2005).

En la ciudad de Quito, este proceso inició cuando la UNESCO lanzó la convocatoria a los países miembros de la ONU, para que sean reconocidos, a nivel mundial, los bienes naturales y culturales que existiesen. Ecuador obtuvo dos reconocimientos: el ya mencionado centro de Quito y la declaratoria como Patrimonio Natural de la Humanidad de las Islas Galápagos, en 1979.

Sin embargo, cabe preguntarse, ¿cuáles fueron los argumentos principales que la comisión de la ciudad, encargada de presentar la candidatura a la UNESCO, presentó en su debido momento? Se pueden enumerar las siguientes (Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO; Ministerio de Cultura del Ecuador; Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2019):

1. El Centro Histórico de Quito se basa en el trazado de damero colonial, pero que adaptó las cuadrículas de aquel tipo de composición urbana a la intrincada y difícil topografía quiteña, llena de quebradas, colinas y desniveles.
2. El área central de la ciudad, que inició con su fundación en el siglo XVI, se ha mantenido prácticamente inalterable, hasta inicios del siglo XX, cuando ya empieza la expansión de la ciudad fuera de este núcleo urbano. Prueba de esto, es un plano de Quito de 1734, realizado por Dionisio Alcedo y Herrera, que prueba que la urbe no ha cambiado de forma.

3. Las características sociales que estuvieron y están presentes en Quito, la han consolidado como un espacio donde existen tradiciones, rituales y fiestas que son parte de los bienes culturales intangibles de la misma ciudad. Es decir, no solo existe un pasado visible a través de su arquitectura antigua, sino que su propia población se ha fortalecido y consolidado en la ciudad, a pesar de su origen múltiple y diverso.
4. En general, el Centro Histórico de Quito es uno de los de mayor tamaño y mejor conservados de Hispanoamérica, siendo sus asentamientos humanos, regulados por leyes y ordenanzas, emitidas por su municipio.
5. Desde su declaratoria, el Centro Histórico de Quito ha sido estudiado también desde sus problemas más complejos. Esos problemas pueden resumirse en la siguiente tabla:

Tabla 1

Presiones y consecuencias de estas en el Centro Histórico de Quito

Presiones del Centro Histórico de Quito	Consecuencias
Presiones debidas al desarrollo	Incremento del equipamiento urbano cultural, especialmente museos Incremento del equipamiento social en cuanto a salud, recreación y capacitación Presión en la trama urbana por el excesivo número de centros de educación básica y media Presencia de vendedores ambulantes, que son controladas por el Municipio de Quito.
Presiones sobre el medio ambiente	Inversión inmobiliaria, sobre todo en hoteles Contaminación atmosférica, debido al tráfico vehicular privado y público Contaminación visual y acústica
Presión por el turismo y los visitantes	Incremento de la oferta hotelera, sobre todo de hostales y otros alojamientos más económicos Aumento de visitantes espacios públicos como Plaza Foch

Nota. Fuente: (Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO; Ministerio de Cultura del Ecuador; Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2019).

Como puede observarse en la tabla 1, son muchas las presiones que soporta el Centro Histórico de Quito, que pueden, algunas ser mejoradas con una correcta

gestión del espacio público, mientras que otras, como las inversiones inmobiliarias y la actividad turística son más complicadas de solucionar, debido a que los turistas desean observar la parte antigua de algunas ciudades, ya que este es su principal atractivo. Sin embargo, esto provoca dos grandes problemas: un número exagerado de turistas en un área determinada, y una subutilización de otros lugares urbanos alternativos (Torres Matovelle et al., 2019).

1.3.1.2. Centro Histórico de Cuenca (CHC)

Por su parte, el Centro Histórico de Cuenca tiene una historia interesante de “auto descubrimiento” del patrimonio arquitectónico urbano por parte de su propia ciudadanía. En efecto, de acuerdo con una publicación del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca (GAD Municipal de Cuenca Universidad de Cuenca, 2017) en los años 70 la ciudad sufría de cierto descuido en su mantenimiento general, pero, sobre todo, en su arquitectura patrimonial. De acuerdo con la publicación, se debió formar un comité ciudadano, que tuvo la tarea de, por un lado, realizar las averiguaciones necesarias para que Cuenca sea considerada como Patrimonio, primero de la nación y luego de la humanidad; y, por otro, rescatar el orgullo ciudadano y una nueva visión de los edificios antiguos de la ciudad que, como ya se mencionó, se perdían a pasos agigantados.

Sin embargo, luego de conseguir la declaratoria del Centro Histórico de Cuenca como Patrimonio de la Humanidad en 1999, la ciudad y los gobiernos locales que siguieron, no actualizaron las políticas de protección al patrimonio, algo que puede evidenciarse en lo siguiente (Rey Pérez et al., 2017):

- a) Poco mantenimiento de las estructuras edificadas, ya que muchas de las casas antiguas del centro histórico se observan muy desgastadas.
- b) Nuevos edificios y arquitectura moderna que impactan y desvalorizan a la arquitectura tradicional, al considerarla como poco interesante.
- c) La proliferación de espacios vacíos donde solo se conserva la fachada del edificio (fachadismo), pero se han convertido en parqueos públicos.

- d) Abandono de ciertos espacios públicos, debido a que los ciudadanos no los utilizan para la recreación.
- e) Privilegio de espacios para el tráfico vehicular, dejando de lado los accesos peatonales en algunas áreas del centro histórico.
- f) Ausencia de equipamiento urbano adecuado, que redundando también en diversos aspectos del uso de la ciudad, entre ellos, la accesibilidad.
- g) Gentrificación acelerada en los espacios habitacionales del centro histórico, siendo ocupadas por residentes extranjeros, que pueden pagar el precio alto de los alquileres.
- h) Aumento de la inseguridad, sobre todo porque algunos sectores del centro histórico se perciben como vacíos, cuando ya los turistas se han retirado.

Es de mencionar que, además de estos problemas enunciados, también se ha dado un fenómeno de despoblamiento del centro histórico -diferente de la gentrificación- donde los dueños de las casas, cuando no son demolidas, son divididos en múltiples espacios, lo que genera un intenso proceso de tugurización en el Centro Histórico de Cuenca, con numerosas habitaciones obligadas a compartir servicios limitados. (Mancero Acosta, 2012)

Como resultado, el Centro Histórico de la ciudad de Cuenca se observa tugurizado, pero aún en pie, a pesar de esfuerzos de la élite de la ciudad que buscan “depurarla” de cualquier elemento que se muestre contrario al desarrollo turístico de Cuenca, creando también un efecto de “espectacularización del patrimonio”; es decir, convertir al patrimonio cultural, especialmente el arquitectónico –puesto que es el que se observa más fácilmente- en un producto turístico que aprovecha el simbolismo de la ciudad para su promoción y visualización internacional (Cabrera-Jara, 2019a)

Otro aspecto importante, que ya se esbozó en líneas anteriores, es el cambio acelerado que ha sufrido la ciudad, debido a la pérdida de parte de su patrimonio construido. Muchos edificios se han ido destruyendo con el paso de los años, y las comisiones formadas por actores locales que buscan proteger al centro histórico han podido detener la desaparición de esas edificaciones, dando como

resultado, también, la pérdida del significado histórico y simbólico de esos espacios (Carvallo, 2015)

A continuación, se iniciará con un análisis de cómo se estructura y funciona el turismo cultural de ambas ciudades y centros históricos.

1.3.1.3. Los centros históricos de Quito y Cuenca: el turismo cultural

La Organización Mundial de Turismo (UNWTO) define al turismo cultural como aquel tipo de actividad turística, donde el motivo esencial de la visita es el aprendizaje, descubrimiento, experimentación y consumo de atractivos y productos turísticos cuya base principal es la cultura, destacándose dentro de la misma los bienes materiales e inmateriales que hacen una diferencia en el destino turístico que se visita.

Este conjunto de bienes materiales e inmateriales está representado por todos aquellos elementos intelectuales, espirituales o emocionales que se pueden percibir a través de la arquitectura, las artes, los bienes construidos, la historia, la gastronomía, las culturas vivas, las creencias y tradiciones que son parte de la identidad de los pueblos, comunidades y ciudades; es decir, todo aquello que puede considerarse como patrimonio.

El turismo cultural se ha convertido en uno de los aspectos más investigados durante los últimos años, donde diversos autores han analizado no solamente la parte cuantitativa de esta modalidad de turismo, sino también el perfil sociodemográfico, las motivaciones, el nivel de lealtad hacia los destinos y la satisfacción de la visita. (Pérez-Gálvez et al., 2018).

Los turistas culturales, por su lado, se sienten mayormente motivados cuando el objeto de su visita está considerado como un Patrimonio de la Humanidad, ya sea tangible o intangible, por una razón muy bien definida: este tipo de turistas no solo visitan estos sitios “sólo porque están” o porque quieren aprender algo de historia, sino porque, de cierta forma, vinculan a ese patrimonio como algo propio (Poria et al., 2003b). Y esto es realmente importante, ya que el uso y goce de los atractivos culturales, con el respeto que estos se merecen, es parte de los derechos culturales que existen en el mundo, y del que el turismo, desde una

perspectiva positiva, hace uso para la promoción de diversos destinos, bajo un marco de gestión pública del derecho a la cultura (Mejía Salazar, 2014).

Sin embargo, a pesar de que Ecuador como país, y Quito y Cuenca, como ciudades patrimoniales coinciden que la protección del patrimonio debe ser una prioridad -prueba de ello son las diversas Cartas internacionales y eventos académicos relacionados con el cuidado patrimonial que se efectúan en el país- no es menos cierto que una correcta gestión, para el turismo cultural, de ambos centros históricos no ha estado exenta de problemas.

1.3.1.4. La ciudad de Guayaquil y su centro histórico: caracterización histórico-cultural

Guayaquil no ha seguido exactamente una senda de protección e interés especial por sus edificios antiguos, sobre todo porque la vetustez propia de la madera con que eran construidas las casas en épocas pasadas, lo que hacía muy difícil –y, sobre todo, costoso- su propio mantenimiento, así que no es extraño que estas casas empezaran a ser destruidas y cambiadas por unas nuevas. Sin embargo, un elemento arquitectónico sí ha sobrevivido a lo largo de los años: el llamado “soportal”, que es un espacio definido como un área en la planta baja de las viviendas, de propiedad privada y uso público, que debe poseer una superficie antideslizante, ya que se concibió para favorecer la circulación peatonal (Santana-Moncayo, 2015). De hecho, se puede comprobar que este elemento patrimonial nunca se perdió, ya que en algunas crónicas de viajeros del siglo XVIII se las describe expresamente (Hoyos & Avilés, 2009).

De acuerdo con la información oficial que se difunde a través de los departamentos de Cultura y Turismo de la ciudad de Guayaquil (www.guayaquilesmidestino.com), se suelen distinguir, aunque sin un detalle y una apoyatura histórica propiamente dicha, dos centros históricos (Santana-Moncayo, 2017), con sus respectivos recursos patrimoniales y turístico-recreativos. Pero la identificación que se realiza de estos dos centros históricos sólo responde a una cierta concentración de valores monumentales y museísticos, pero al margen de un hilo argumental relacionado con la propia historia y caracterización sociocultural de las zonas delimitadas. De hecho, y a

excepción del Barrio de Las Peñas, que es el más más antiguo de la ciudad y donde se observan aún casas bien conservadas de principios del siglo XX y algunas casas hechas con madera de la arquitectura republicana de fines del XIX, no se menciona otro barrio integrado por algún conjunto de edificios y viviendas y que como pieza urbanística diferenciada pueda destacar por su valor histórico-patrimonial.

El Barrio Las Peñas, sin embargo, no podría considerarse como un centro histórico en sí mismo, ya que apenas constituye una calle de aproximadamente 250 metros de longitud. Hay que mencionar que este Barrio ciertamente es el más antiguo de la ciudad, ya que los primeros pobladores que se asentaron en el sitio llegaron apenas fundada la ciudad. Durante años fue un barrio de pescadores y artesanos hasta la década de los 20 del siglo pasado, donde, gracias al “boom cacaotero”, muchos dueños de haciendas que vivían de la comercialización de este producto mejoraron su estilo de vida y sus viviendas. En el Barrio Las Peñas las casas son muy diferentes al resto del centro histórico de la ciudad, ya que guardan muchas más similitudes con viviendas europeas - por la influencia de este continente en la región Costa de Ecuador, sobre todo desde inicios del siglo pasado- que con las casas tradicionales que pueden encontrarse en el resto del centro histórico de Guayaquil.

Una de las diferencias más notables en el Barrio Las Peñas con relación a las viviendas ubicadas en el centro histórico de Guayaquil es la ausencia de los soportales en las primeras. A pesar de esta diferencia, las casas del mencionado barrio tienen características de tropicalización de las estructuras: ventanas con hendijas (llamadas “chazas”), lo que permite la circulación del aire; paredes de madera, o de mezcla de madera y cemento (forma constructiva denominada “quincha”); patios interiores que cumplen una doble función de dejar pasar el aire y servir como un sistema de enfriamiento natural, debido a las intensas temperaturas que la ciudad atraviesa en época lluviosa y la alta humedad relativa.

Por otro lado, encontramos, en el centro urbano de Guayaquil, considerado éste desde una perspectiva de centralidad geográfica, algunos edificios antiguos y de

cierto interés patrimonial, a través de los cuales se puede comprender, mediante su observación y valoración para el turismo cultural, los cambios de estilos arquitectónicos que se han ido sucediendo en la ciudad, así como identificar sus usos actuales y cambios funcionales recientes, si bien algunos con mejor suerte que otros en cuanto a su estado de conservación y rehabilitación. Un ejemplo de esta realidad se encuentra en la calle Boyacá, donde pueden observarse edificaciones construidas entre 1925 y 1930, reconocidas como patrimonio de la ciudad, pero que no se encuentran relacionadas con la oferta del turismo cultural de la ciudad, debido a que tanto operadores turísticos, profesionales de la actividad -como los guías- y el público en general, no los identifica como elementos de importancia para diversificar la observación de detalles arquitectónicos de la ciudad. Simplemente, utilizan espacios de sobra conocidos, pero no arriesgan una visita de observación a elementos interesantes y destacables.

No existe, por tanto, una verdadera oferta turística de ideas relacionadas con la arquitectura patrimonial y destacable de la ciudad de Guayaquil. Lastimosamente, desde una apreciación objetiva, no se hace un ejercicio de observación a profundidad de las edificaciones existentes en todo el centro histórico, con el fin de apreciar el verdadero valor de la arquitectura de la ciudad, que pasaría a convertirse, por sí misma, en un ejemplo de uso e interpretación del simbolismo neoclásico que aún existe, y que nació a principios del siglo XX, cuando la ciudad debió reconstruirse casi por completo, por el incendio de 1896 y por influencia francesa, a partir del llamado “boom cacaotero” y que constituyó una oportunidad de crecimiento económico que llegó a las tierras de Ecuador también a inicios del siglo pasado, pero que decayó cuando la producción de cacao nacional fue atacada por plagas como la monilia y la escoba de la bruja, hacia el año 1929 (Vasallo, 2015).

Más allá del centro histórico de Guayaquil se pueden también destacar otros espacios arquitectónicos de la ciudad: el Barrio del Centenario, al sur de la ciudad, es un ejemplo concreto, ya que sus edificaciones, aunque no son tan antiguas, datan de los años 40 y 50 del siglo pasado- si presentan una identidad propia y diferente a cualquier otra que se pueda observar en la ciudad. Son casas

que fueron edificadas con la idea de una pequeña finca urbana (algunas de ellas), o para albergar familias muy numerosas, por lo que las viviendas y sus espacios son muy amplios. Se constituyó en el primer barrio para personas de clase alta en Guayaquil, aunque, paradójicamente, está, en la actualidad, cerca de otro barrio que alberga personas con muchas carencias económicas (el llamado “Barrio Cuba”), cuyas diferencias arquitectónicas son abismales, si se compara un barrio con otro, y a los que solo los separa una calle y una iglesia.

El crecimiento urbano de Guayaquil ha tomado forma de manera fragmentada, debido a los diversos acontecimientos históricos que impidieron un desarrollo continuo y coherente de su expansión. (Sotomayor-Navarro et al., 2017). Por este motivo bien se puede hablar de que la ciudad presenta edificios en su mayor parte modernos y en mucha menor medida de carácter histórico propiamente dicho, aunque algunos ya están cerca de cumplir los cien años desde su construcción, como es el caso del edificio de la Municipalidad de la ciudad, construido entre 1922 y 1925.

La inclusión de estos edificios en las listas de inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural no deja de ser a todas luces superficial e insuficiente para abordar su protección, difusión y valorización, por cuanto que no entra a analizar tan siquiera su estado de conservación, sus usos actuales y su vinculación simbólica con la ciudad y sus habitantes, cuestiones éstas que pueden y deben ser consideradas y tratadas en futuras investigaciones sobre este patrimonio de la ciudad. Y esto más aún cuando en ciertas publicaciones de diarios de información que circulan en la ciudad, se viene hablando de la pérdida acelerada que sufre Guayaquil de este tipo de edificios de interés patrimonial e incluso de cifras de edificios un tanto inferiores a las que aparecen en el organismo oficial referido anteriormente. Algunos datos periodísticos indican que la ciudad posee 422 edificios patrimoniales, pero que de ese número no existe una estadística manejada por el INPC en la que se revelen cuántas viviendas con estas características han dejado de serlo por incendios o como consecuencia de alteraciones de los usuarios. Es necesario mencionar, en este sentido, que la ciudad sufrió daños importantes por el terremoto de 7, 5^o en la escala de Richter ocurrido el 16 de abril de 2016. En ese año el propio INPC constató que 240

edificaciones patrimoniales resultaron afectadas con el movimiento telúrico y algunas con un alto nivel de daños, lo que requirió una fuerte inversión para recuperarlas y seguir utilizándolas, ya que muchas de esas construcciones funcionan como viviendas o edificios públicos diversos.

A esto se suma el hecho de la falta de apreciación y reconocimiento de algunos edificios arquitectónicos, pues aunque en diversos diarios de la ciudad se han promocionado rutas y entornos urbanos considerados de interés para el desarrollo del turismo urbano y cultural de la ciudad, atendiendo a su lado más monumental y de interés histórico-artístico, finalmente se han dejado de considerar otras composiciones arquitectónicas que valdría la pena rescatar para una nueva visión más completa y auténtica de la ciudad desde el punto de vista de sus formas, detalles y peculiaridades y que, lastimosamente, pasan desapercibidas para el público local y mucho más para el turista.

Esta es, en fin, la situación actual de la ciudad de Guayaquil, su centro histórico y sus edificios de interés patrimonial, cuya regulación de usos, funciones y acciones de conservación y difusión corresponden, en primer término, a la institución municipal. No obstante, no es menos cierto que muchas de sus actuaciones han sido, por lo menos, polémicas, al haber sido autor material de daños irreversibles al patrimonio de la ciudad y carecer de instrumentos de planificación y ordenación de su patrimonio local, a lo que se suma un importante vacío legal en materia de protección de este patrimonio y una falta de actuaciones racionales y con criterio en materia de difusión y puesta en valor de este.